

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES. — En Murcia, 3 rs. mes y 20 trimestre; fuera, 23 rs. trimestre; por comisionado, 25. En ultramar y extranjero, 40.

A LA EDICION SEMANAL SOLA. — En Murcia, 6 rs. semestre; fuera, 8. Con dibujos un real mas al mes.

LA PAZ DE MURCIA,

EDICION DIARIA.

SU LEMA: LIBERTAD CON ORDEN, Y MORALIDAD.

PRECIOS DE INSERCIÓN

Línea de anuncios, de 1 á 6 días, 50 céntimos. cada día, por 7 días a 41, por 8 á 10, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscritores de trimestre la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defunción, etc. rigen otros precios.

NÚMEROS DEL DÍA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NÚM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 33

SECCION OFICIAL.

El día 14 del próximo mes de diciembre a las 12 de su mañana, se celebrará la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación de las carreteras de esta provincia durante el año económico actual, hallándose de manifiesto en la Sección de Fomento de Gobierno para conocimiento del público, los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

LA PAZ DE MURCIA.

CUATRO PALABRAS AL PUEBLO.

VIII.

Hijos del pueblo, os venimos hablando de vuestros derechos. Últimamente nos hemos ocupado del derecho que puede llamarse el derecho por excelencia; de la manera libre y espontánea con que debíais emitir vuestro voto para que el sufragio universal sea una verdad.

Desgraciadamente no sucederá así. En cada partido, en cada una de esas fracciones que se apellidan liberales, hay unos cuantos, que erigiéndose en poderes supremos de los demás, se creen árbitros y señores de vuestra voluntad; y ellos por sí y ante sí, á medida de su voluntad, cuando no de su interés, eligen los que después han de apropiarse el nombre usurpado de representantes del pueblo, de intérpretes de vuestra voluntad. ¿Cómo pueden y se atreven á llamarse vuestros representantes los que os han intimado de una manera, sino física, por lo menos moral, su voluntad como soberana? — El pueblo es el único soberano. El sufragio universal debe ser la expresión de su soberanía. ¿Dónde está, oh pueblo! la soberanía, si cada uno de tus hijos no manifiesta individualmente su voluntad? ¿Dónde está vuestro sufragio, si en cada pueblo, en cada provincia, en la nación entera, la voluntad de unos cuantos se impone como norma á vuestra elección?

Tened fé en vuestras ideas; pero aprended á ser hombres; aprended á ser libres: obrad alguna vez por voluntad propia. Desconfiad de todos los que se creen con derecho á imponeros su voluntad.

Desconfía, oh pueblo! de los que te llaman soberano y quieren ser de hecho tus señores. Vuestra soberanía, ya lo hemos dicho otra vez, no es una palabra que se escribe en un programa: es una influencia activa que debe nacer en la conciencia y desarrollarse en derredor de cada uno.

No es la primera vez que os han alagado llamandoos pueblo soberano. ¿Cuántas decepciones no habeis sufrido!

Antes de elegir á los hombres en cuyas manos has de poner los destinos de la nación, á quienes habeis de

confiar la defensa de vuestros derechos, conoced bien á esos hombres; ved si mañana burlarán, como otras veces vuestras legítimas esperanzas. Si así no lo haceis, lloraréis en día no muy lejano, vuestras nobles aspiraciones frustradas.

Desconfiad de los que os prometen grandes cosas, si antes no estais seguros de que han de cumplir su promesa.

Oid: en una nación vecina, levantóse un hombre de gran inteligencia si, pero de una ambición desmedida. Hizose popular proclamando la soberanía del pueblo; el pueblo inocente puso en sus manos su fortuna y sus destinos; y placentero y lleno de esperanzas, inclinó su cerviz ante aquel genio que se proclamó su protector: aquel coloso de ambición asentado en la cumbre del poder por la voluntad del pueblo, rodeóse de bayonetas, ahogó á sus soldados concediendo ascensos, dignidades y cruces; y cuando ya era su fuerza la fuerza de las bayonetas, ofrecióse á aquel pueblo, que le diera su poder, la ensangrentada espada de una dictadura tiránica.

Acostumbrados á buscar las ideas en los hombres, no los hombres en las ideas. Huid de quien mucho promete y nada cumple. Desconfiad de quien todo lo concede, para luego avasallaros mejor.

Habeis hecho una revolución, gloriosa en su principio; su desenlace podrá ser próspero ó adverso para vosotros. Todo depende de la elección de vuestros gobernantes.

Un gobierno provisional se ha constituido. Elegido por la sola voluntad de algunos, no es ni debe ser lo que ser debe el gobierno definitivo, basado en la soberanía del pueblo manifiesta por el sufragio.

La necesidad reclamaba imperiosamente la constitución de un gobierno provisional; pues la elección por sufragio universal no podía verificarse con la presteza que se dice; entre tanto no debíamos ni queríamos vivir en la anarquía.

Ese gobierno, que la necesidad ha creado y que la nación admite con todo el carácter de transitorio, debió limitar sus funciones, no adoptando medidas radicales, cuyo derecho pertenece exclusivamente á la asamblea constituyente. ¿Quién te ha dado el derecho para modificar los programas que en cada provincia y en cada pueblo se han proclamado como la expresión de la voluntad general? Este derecho (está en la conciencia de todo-) pertenece exclusivamente á las Cortes.

Más si la necesidad y las circunstancias difíciles que le rodean y que nunca le escusan bastante, ha obligado al gobierno provisional á estralimitar sus facultades, bien reducidas por cierto, deber nuestro es en las próximas elecciones proceder con la cordura y discernimiento, que llevamos

indicado en nuestros anteriores artículos.

Rechazad toda influencia cualquiera que sea su orden; que alguna vez en vuestra querida patria no sean los diputados los que busquen votos, sino los electores á los que deban ser diputados.

No os extrañe, hijos del pueblo, que al aproximarse las elecciones, os hablemos de esta manera; este es el lenguaje franco y noble de la verdad; este es el lenguaje de los que, amantes del pueblo, no esperamos ni deseamos de la revolución nada en beneficio de nuestros mezquinos intereses, sino solo el bien de nuestra patria. Por eso al hacernos eco de vuestros derechos, nos proclamamos altamente liberales, pero liberales en ideas, no en personalidades; liberales sin consideración á nada ni á nadie; no defendemos partidos, sino principios.

No olvideis esto, hijos del pueblo; hay hombres que, apellidándose liberales, han abusado, abusan y abusarán de vuestra credulidad. — Aprended á conocerlos; y cuando los hayais conocido, aprended á rechazarlos. Todo el que se os imponga, cualquiera que sea la forma con que lo haga, es un déspota ambicioso de quien debéis desconfiar. Todo el que se abrogue derechos que no tiene, derechos que son esencialmente de vuestra soberanía, es un tirano, es un dictador que os reducirá á la esclavitud moral, peor mil veces que la física. ¿Qué importa que ese tirano, ese déspota, ese dictador se proclame liberal en alta voz? — El que se disfraza con ese nombre es el peor y mas odioso de todos los tiranos porque une á su tiranía la mentira, á la injusticia la sacrilega profanación del augusto nombre de libertad que es nombre santo.

Anoche no celebró sesión la diputación provincial, porque, como en otras, no se reunieron bastante número de sus individuos. Creemos que el pueblo á quienes representan tiene derecho á pedir se sacrificen en su provecho las pocas horas destinadas á sesiones. Va transcurrido cerca de medio mes en que no se ha tomado ningún acuerdo á pesar de los muchos asuntos que hay detenidos, contribuyendo á ello la circunstancia de tener que constituirse esta corporación con arreglo al decreto orgánico que lo imposibilitó en la última sesión.

Un periódico republicano, «El Pájaro Rojo», dice lo que sigue:

«DISCIPLINA...

Hemos visto, sin placer, el nuevo uniforme de los voluntarios de la libertad.

Nada tiene de particular. Muchos

galones y mucho parecido al último de los cazadores. Debe también tener la ventaja de costar mucho dinero.

Ahora solo nos falta que los batallones uniformados nos regalen una gran parada, y juren bandera, y les lean la ordenanza, y se paseen por Madrid los oficiales luciendo plumas ajenas, como el grajo de la fábula.

De este modo, se perderán algunos días de jornal, se malgastarán ahorros y se lucirán varios pavos reales.

¿Qué es esto?

¿Los voluntarios de la libertad, se avergüenzan del honrado traje del obrero, con el que están infinitamente mas caracterizados? ¿O es que el militarismo nos invade hasta en el elemento popular?

No. Es que los voluntarios del día siguiente, nunca visten como los de la víspera. Pues téngase entendido, que ese podrá ser el uniforme vistoso de las formaciones; pero el traje heroico de la barricada, es la chaqueta ó la blusa, y el pantalón atado con una cuerda, en defecto de un pañuelo.

No cuesta tanto oro, pero cuesta mas sangre.

Que los ciudadanos no se dejen alucinar por bordados y galones; siempre que tengan fusiles uniformes por lo menos, no enseñarán á ningún enemigo las espaldas, y la patria no les pedirá mas que ese valor, sin curarse de ese lujo.»

Tiene razon, tiene razon.

Hé aqui lo que decía el día 25 «El Imparcial» acerca de la organización de los voluntarios de la Libertad.

«No habrá seguramente quien no aprecie en todo su inmenso valor el armamento de los ciudadanos. Un pueblo armado y con perfecta noción de sus derechos es un muro ante el cual se detienen las mas osadas ambiciones.

Más, para que tales efectos produzca, la organización de las fuerzas populares debe tener un carácter puramente civil, despojada de todo aparato militar y rodeada de las precauciones que pudiera comprometer su existencia. Bajo este punto de vista el decreto publicado por el señor ministro de la Gobernación, llena por completo las aspiraciones de la opinion pública.

Peró ¿qué hemos adelantado? Los voluntarios de la Libertad continúan todavía agrupados, mas bien que organizados en las poblaciones donde se ha armado el pueblo; en todas ellas reina el mas completo desorden, puesto que no habiendo unidad, ni dirección, ni lazos de compañerismo entre los alistados, cada compañía ó batallón obedece solo al jefe que primero se ha impuesto.

Millares y millares de patriotas decididos y honrados ciudadanos, arden en deseos de figurar en las listas

de los voluntarios de la Libertad, no solo en Madrid sino en todas las poblaciones que con arreglo al decreto pueden establecer desde luego esta institucion, y sin embargo, se han retraido antes y después de publicado, porque no han visto regularidad ni acierto en la organizacion de las fuerzas ciudadanas.

¿Necesitaremos encarecer la conveniencia de que en las filas de los voluntarios de la Libertad se encuentren representadas todas las clases de la sociedad? Pues para que esto suceda, es necesario que los municipios se apresuren á poner en práctica el decreto orgánico de la institucion y que todos los ciudadanos honrados, todos los que hasta aquí han vivido alejados de la vida activa de la revolucion, los que representan el elemento conservador de las libertades que hemos adquirido, desechen temores indignos de un buen patriota y acudan á inscribir sus nombres en esa milicia pasiva, pero imponente á que desde hoy debemos pertenecer los que amamos la revolucion como nuestra propia obra.

Que existen en las filas de los voluntarios hoy organizadas personas indignas de figurar en sus filas, lo prueban los abusos que todos los dias denuncia la prensa de Madrid y de provincias: lo prueban las armas que constantemente vemos arrancar de las manos de los que en mal hora las empuñaron, y lo prueba tambien el mismo retraimiento de personas tan amigas del orden como de la libertad.

Pero vanas serán todas las tentativas para purgar á la milicia de esos elementos disolventes, si antes no se les conoce; y para conocerlos necesario es el concurso de todos los ciudadanos que anhelan la conservacion de las conquistas revolucionarias. Solo así obtendrá la institucion de los voluntarios de la Libertad, el brillo y prestigio que han alcanzado en otros paises esencialmente libres.

Con esto y con desenterrar el ya olvidado proyecto del tiro nacional para enseñar á los ciudadanos en el manejo de las armas, puede considerarse como imposibles las tentativas reaccionarias, asegurado el orden y la patria á cubierto de los proyectos liberticidas.

Que no lo olviden los liberales timoratos, á quienes principalmente nos dirigimos.

Habiéndose dado en creer que los escritos que en LA PAZ aparecen son inspirados fuera de su redaccion, ó que esta la compaña personalida les respetables caracterizadas bastante en el terreno político, debemos declarar otra vez, á pesar de las que ya lo hemos hecho en este sitio y confidencialmente, que LA PAZ es completamente independiente de partido ó personas determinadas, por mas que esté identificada, por amistad y por ideas con los que son aludidos. Exceptuando algunos artículos editoriales, que aunque no están firmados son de nuestro amigo el señor Ilan Albatadojo, y algunos otros de persona muy conocida de los lectores de LA PAZ por los que en otro tiempo publicó, lo demás que contiene diariamente este periódico, pertenece tan exclusivamente á su propietario como las pérdidas, disgustos

y asiduo trabajo que le proporciona. Si algunos de sus escritos no son del agrado de todos los lectores ó de determinadas agrupaciones no es culpa suya, pues es muy difícil escribir á gusto de todos; y si á pesar de esta dificultad lo hace es usando del derecho que la libertad dá á todos los ciudadanos para publicar sus ideas y confiando en que este derecho sea tan respetado para la liberal Paz por los que de liberales se precian, como respetan á los periódicos absolutistas y moderados que tan contrarios son á sus ideas. Los que de otro modo piensen, los que otra cosa pretendan, empiecen por dejar de titularse liberales. Para lo único que LA PAZ no se ha considerado ni se considerará con libertad es para ultrajar á ninguna clase de personas, y por lo tanto ni ha escrito ni escribirá en sentido ofensivo hácia nadie por lo que toque á su vida privada, y respecto á la pública lo hará guardando el decoro debido.

Hé aquí el preámbulo que precede al decreto de 24 del corriente sobre reorganizacion de los Voluntarios de la libertad, decreto que es de nuestro agrado y que se hubiera ahorrado el gobierno si en vez del artículo transitorio del decreto orgánico, hubiera fijado entonces el plazo que ahora fija, apremiado por la necesidad que le obliga á ser represivo. Dice así:

«La institucion de la fuerza ciudadana, á que el gobierno desea dar y dará efectivamente toda la solidez y legalidad necesarias para que llene los altos objetos á que se encuentra destinada, no debe continuar por mas tiempo sin organizarse con entera sujecion á lo dispuesto en el decreto de 17 del corriente.

Mientras esto no se verifica, mientras en ella pueden encontrarse elementos mas ó menos desacordes con los principios que forman el carácter de la institucion, bien determinado en el decreto, verás espuesta á correr los azares que en las cosas políticas asedian á lo que, no entrando en el cuadro de la legalidad, carece de raices para resistir los embates que siempre, y sobre todo en momentos de transicion, tienden á estorbar el desarrollo de las situaciones liberales.

La fuerza ciudadana, si no ha logrado constituir en las diversas é. o. cas de su gloriosa existencia un dique superior á todo género de invasiones, ha consistido en que esos defectos de su organizacion daban lugar á que se la explotase por los que, si bien divididos en cuanto al objeto real ó aparente de sus deseos, concurriesen, sin embargo, á la obra de una destruccion deplorable.

Esto es lo que el gobierno desea evitar á todo trance, y esto es lo que hoy urge doblemente; hoy que á la agitacion propia de las circunstancias y del interés que á los buenos ciudadanos inspiran, se mezclan otras de intencion cuando menos dudosas; hoy que, próximo por primera vez á ensayarse el sufragio universal, es de necesidad absoluta prepararle el campo de manera que no pueda proyectarse ni aun siquiera la sombra de la presion mas leve.

Por estas consideraciones, y con el firme propósito de que cuanto antes sea una verdad la organizacion legal de la fuerza ciudadana, cortando todo pretexto que pueda inutilizar los resul-

tados que de ella se esperan, de acuerdo con el Gobierno Provisional, y en uso de las facultades que como ministro de la Gobernacion me competen, vengo en decretar etc., etc.»

La reunion que celebraron muchos de los individuos mas caracterizados del partido que fué de union liberal, y de la que dimos cuenta muy ligeramente, tuvo por objeto ocuparse de si era conveniente adherirse al programa monárquico publicado en Madrid por los señores O'ozaga, Rios Rosas, Rivero y otros, y si en su vista se aceptaba la fusion de los partidos liberales, y en ambos extremos se manifestó no solo conformidad por unanimidad, sino que se creyó necesario é indispensable para salvar la situacion nuevamente creada.

Para trabajar en ese sentido se nombró una comision, sin carácter alguno de comité definitivo, y solo con el de interinidad, razon por que no creimos necesario dar á luz los nombres de las personas que la componian.

Esta conducta, que fué hija del deseo que dominaba á todos, de que no se diese ni á la reunion ni al nombramiento hecho carácter distinto del que tenían, á fin de no crear obstáculos para conseguir el fin deseado, nos consta que por algunos se ha interpretado en un sentido completamente contrario al que se trató de evitar, y que efecto de esto se quieren conocer los nombres de las personas elegidas por el partido que fué de union liberal; y nosotros que creemos que actoz en que ha presidido la mayor pureza y buena fé, no debe temerse que salga á la luz, nos hemos decidido á dar cuenta mas tarde del objeto de aquella reunion, de su resultado, y de las personas elegidas para formar la comision que dejamos citada, esperando con ello merecer la aprobacion de nuestros amigos y evitar se siga dando torcida interpretacion á su noble y leal proceder.

Hé aquí los individuos de dicha comision interina:

- Presidente.*
D. Antonio Fontes Contreras.
- Vice-presidente.*
D. Andrés Fulguera.
- Vocales.*
D. Tomás Guerra y Cerdan.
D. Francisco Nolla y Oriols.
D. Fulgencio Meseguer.
D. Manuel Martinez Albacete.
D. José Ortega.
D. Manuel Lozano.
D. Antonio Molina Brú.
D. Santiago Lopez Gonzalez Caballero.
D. Valentin Leante Gimenez
D. Mariano Ruiz y Jara.
D. José Gomez Albacete.
D. Antonio Castillo.
D. Francisco Ilan Sanchez.
- Secretarios.*
D. José Maria Alix y Lopez.
D. Pedro Diaz Cassou.

En la sesión celebrada el viernes por el municipio se trató de la reorganizacion de la Milicia, ó sea los Voluntarios de la libertad, en conformidad á lo prevenido en el decreto de 24 del actual.

Con este motivo se habló de la forma como se habia constituido la de esta capital, y el señor Crespo manifestó que la en que se habia hecho no era la acordada por el municipio; que no creia á nadie con facultades para

formar listas de compañías, (como habia apoyado el señor Lopez); que todos los individuos debian haberse alistado personalmente en el municipio como se habia ordenado en el edicto en que se anunció el alistamiento.

El señor Peñafiel dijo que nunca se habia hecho el alistamiento como esta vez.

El señor presidente manifestó que los que habian formado las listas se habian abrogado un derecho que no tenían, y que desde luego debia ajustarse la organizacion al reglamento orgánico. El señor Cierva y otros señores fueron del mismo parecer, si se habia de cumplir el decreto que dejamos citado, y el señor Moreno Quegles fué mas esplicito; dijo que habiendo combatido en la oposicion la ilegalidad con que se hacia casi todo, que ahora no podia por menos de pedir que estrictamente se cumpliera lo dispuesto en la ley, que todo se basase en ella, á la que no puede por menos de rendir culto, y que creia hasta necesaria nueva eleccion de jefes.

Quedó acordado anunciar el nuevo alistamiento que se previene y en la forma que marcó el decreto orgánico, lo cual no creia necesario el señor Lopez, fundándose en el artículo transitorio del referido decreto, sin duda por no tener en cuenta dicho señor que los artículos transitorios son perecederos, y que fácilmente, en términos muy breves pasan, ó se acaban. Al dictarlo el gobierno, por una mercontemplacion de entonces, no teniendo en cuenta que destruya virtualmente el decreto, no precisaba la reorganizacion de los voluntarios, como hoy la cree imprescindiblemente necesaria, y como lo declara en el preámbulo que precede al decreto del dia 24 que nuestros lectores verán en otro lugar de este número: este decreto destruye por completo el artículo transitorio y de no ser esta la intencion no se habria dictado.

Nosotros somos de parecer, si se ha de cumplir estrictamente lo mandado, conformes con lo espresado por el señor Moreno Quegles, y con lo acordado por el municipio, que debe empezarse por lo dispuesto en el artículo 19. presentándose al alcalde de su barrio los que deseen ser voluntarios, exhibiendo su cédula de vecindad; verificándose después la reunion de los alcaldes de barrio bajo la presidencia de el del distrito para examinar los antecedentes tomados y admitir aquellos que llenen los requisitos prevenidos en los arts. 6.º y 7.º del decreto orgánico y el 2.º del decreto electoral, en lo cual debe haber la mayor rigidez, una escrupulosidad grande, si la fuerza ciudadana ha de llenar el objeto para que se crea.

Hecho al alistamiento debe procederse á la division en batallones con los individuos de los barrios mas inmediatos, estos en compañías por barrios, y estas en pelotones formados con los voluntarios de las calles mas contiguas. En seguida, y con las formalidades prevenidas en los arts. 52 al 57 del decreto electoral, desempeñando el ayuntamiento las funciones de mesa, se debe proceder por todos los individuos de cada batallon á la eleccion del 1.º y 2.º comandante y de los ocho capitanes. Para que esta eleccion sea en debida forma se comprende deben estar numeradas las

compañías, aunque el decreto hace omisión de este requisito, pues no de otro modo se explica lo que dispone el art. 20 al mandar que la votación se haga en una sola papeleta designando en ella el cargo para que se vote á cada candidato.

Formadas ya las compañías con su capitán, estas se reunirán y bajo la presidencia del mismo y sirviendo de secretarios escrutadores dos voluntarios que sepan leer y escribir; se verificará la elección, por sufragio universal, de los dos tenientes, los subtenientes y los sargentos.

El nombramiento de cabos es cargo esclusivo del comandante del batallón, á propuesta de los capitanes respectivos.

Esto es lo que dispone el decreto de 17 de octubre y lo que manda el gobierno se haga en el art. 1.º del decreto de 24 del corriente.

Consideramos de gran interés el preámbulo del decreto que aplaza las elecciones, pues da á conocer las razones que lo motivan, y lo trasladamos á continuación para conocimiento de nuestros lectores. Hé aquí dicho documento:

«Deseoso el Gobierno provisional de abreviar en cuanto fuese posible la reorganización política del país, y de resignar pronto ante las Cortes Constituyentes el poder que la revolución puso en sus manos, acordó que se anticipasen las elecciones de ayuntamientos fijando al efecto en la circular del 10 del corriente el día 1.º de diciembre para que estas comenzasen. Muchos gobernadores, sin embargo, han hecho presente á este ministerio que no es posible cumplir, en tan corto plazo, las delicadas operaciones preliminares que constituyen la principal garantía de la verdad electoral, y muy principalmente la de imprimir y repartir el crecido número de cédulas que han de comprobar el derecho y la personalidad de cada elector.

Y aunque esta razón no fuera por sí bastante poderosa para prorogar por algunos días más el plazo en que deba procederse á la elección de los ayuntamientos, el gobierno ha tenido muy en cuenta otra razón decisiva que expone á la consideración del país, y que somete con confianza á la aprobación de los hombres honrados. De pocos días á esta parte se nota que en algunos pueblos, afortunadamente en corto número, minorías turbulentas, que nada habían hecho en favor de la libertad en los días de peligro, abusando hoy de la tolerancia y del respeto que el gobierno debe á todas las opiniones, tratan de imponer la suya por medios violentos, e impiden que los ciudadanos pacíficos se reúnan y concierten para manifestar cuales son sus aspiraciones y por qué medios mejores se han de llevar á término y se han de consolidar los principios que la revolución ha proclamado.

Es necesario, pues, que antes de proceder al acto importantísimo de elegir los nuevos ayuntamientos, todas las opiniones estén garantidas, y el ciudadano honrado tenga la seguridad de que podrá emitir libremente el voto que su conciencia le dicte y el interés de la patria le aconseje: que no pueda decirse que la primera vez que se practica en España el sufragio universal no se ha respetado

ampliamente por todos el derecho y la libertad del elector: que no pueda decirse que la influencia corruptora de los poderes caídos está reemplazada hoy por la acción opresora y tiránica de turbas armadas.»

Llamamos la atención del señor administrador de correos sobre las siguientes líneas que copiamos del «Pensamiento Español»:

«... Allí, hacia la provincia de Murcia, existen uno ó varios empleados que nos están escamoteando los sellos hace cuatro ó cinco años. Tenemos curiosidad de saber si se había salvado del casi general naufragio de empleados, y nos tememos que sí, porque no hace muchos días que, según costumbre, recibimos una carta de aquella parte de España, que debía contener sellos, y no los contenía.»

Con el epigrafe de «orden», ha publicado «La Política» un artículo en que desmiente que el partido monárquico vaya á tomar una actitud resuelta. Nuestro colega se lamenta de la actitud tomada en algunos puntos por el partido republicano y de que contra ella no se haya levantado ninguna protesta, presintiendo de ello, si el gobierno no toma una actitud enérgica cual le aconseja, que han de producirse algunos disgustos de consideración.

El municipio trata de solicitar bonos del empréstito á cambio de los créditos que tenga contra el Estado, si tal resulta del exámen que ha de hacer.

De un momento á otro se publicará la división de distritos electorales de esta capital para las elecciones municipales, que fué acordada por nuestro municipio en sesión extraordinaria.

Los periódicos de Valencia dicen que el día 22 del actual, hubo una gran manifestación republicana en la que tomaron parte 16.000 personas. Los señores Orense y Garrido pronunciaron discursos en favor de la república.

En el mismo día hubo otra reunión para promover la suscripción al empréstito, y la concurrencia fué tan escasa, que no llegaron á reunirse treinta personas.

No lo extrañamos; no es lo mismo dar vivas á la república que dar dinero.

«La Campana» de Almería se ha declarado francamente diario federalista.

Para formar la candidatura para concejales en Almería estaban citados todos los partidos liberales, según anuncia un diario de aquella capital. Esto nos manifiesta que todos los de allá marchan de acuerdo de lo que nos alegramos.

En una candidatura para el municipio de Almería figura nuestro amigo el director de «La Crónica»: merecedor creemos de esa muestra de aprecio á quien con tanto celo y abnegación se viene ocupando hace años en favor de aquella localidad, siendo el primero que ha logrado que la

prensa tenga allí vida propia. Felicitamos al señor Rueda Lopez.

Hoy á las 10 de la mañana deben reunirse en la plaza de la Merced de Cartagena los clubs y comité republicano de aquella ciudad, con objeto de hacer una demostración pacífica.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy.—Dom. I de Adviento, s. Saturnino ob y mr. y sta. Iluminada vg. y mañana s. Andrés ap. y santas Justina y Maura vgs. y mrs.

Jubileo.—Está hoy en la iglesia parroquial de Sta. Eulalia y mañana en la de S. Andrés apóstol.

Cultos.—Hoy á las nueve en punto se celebrará la función en la iglesia parroquial de Sta. Eulalia, á el Santísimo Cristo de la Esperanza, y predicará D. Mariano Perez Estevan, presbítero, y por la tarde á las tres, último de novena, predicará D. Ginés Feraz, pbro.

BOLETIN MERCANTIL

Precios del día 28.

Trigo, del país.	de 48	á 54	rs. f.
Id manchego.	de »	á »	id.
Id extranjero.	de 53	á »	id.
Id. jeja.	de »	á »	id.
Cebada.	de 24	á 25	id.
Maiz.	de 26	á 31	id.

ULTIMA HORA.

CORRESPONDENCIA PENINSULAR.

Madrid, 27 noviembre 1868.

Crónica de la revolución.

Grande importancia se ha dado á una conferencia que anoche se celebró en el ministerio de la Gobernación con los directores de todos los periódicos monárquico-liberales convocados por el señor Sagasta.

No podré dar á V. detalles de todo lo que allí ocurrió porque las personas que á la reunión asistieron guardan mucha reserva; pero conozco el objeto principal de la misma y deduzco por ello cuales podran ser sus consecuencias.

El señor Sagasta por acuerdo del Consejo de ministros llamó á los representantes de la prensa monárquico-liberal para explicarle la tendencia de las disposiciones que últimamente ha publicado é iniciarles algunas de las causas que exigen del gobierno mayor energía en la represión de los atentados que contra la propiedad, las personas y el orden público se han cometido en las provincias de Andalucía, Extremadura y algunas otras comarcas.

El gobierno provisional al decir del señor Sagasta tiene pruebas irrecusables de los grandes trabajos que los reaccionarios de todos matices tienen preparados, y le consta igualmente que estos no intentarán usada en el terreno de la lucha mientras el gobierno no haya hecho uso de las fuerzas militares en algunas grandes poblaciones para impedir toda manifestación republicana y desarmar los voluntarios de la libertad, creando de esta manera un gran núcleo de descontentos con los cuales piensan los reaccionarios dar la batalla á la reacción.

Algunos detalles mas precisos, puesto que se habló de localidades, de personas, y de hechos recientes, reveló el señor Sagasta á los directores de los periódicos, pero repito, al-

gunos de estos me son desconocidos y otros se me han confiado bajo la mas completa reserva.

Imponente debe ser la manifestación republicana que se vá á efectuar pasado mañana en esta Corte á juzgar por los preparativos que se están haciendo.

La reunión se celebrará en el Campo de la Lealtad ó sea alrededor del Monumento que la patria ha levantado á los mártires del Dos de Mayo. Allí dirigirán la palabra varios de los individuos del comité republicano y entre ellos, Orense, Figueras, Castellar, Garcia Lopez, Pierrad, Juarizti y Lopez de la Vega.

Después se organizará una procesion por la Carrera de San Gerónimo, Puerta del Sol, calle Mayor, plaza de Oriente, calles del Arenal y de Alcalá, vendrá á presentarse ante los balcones del palacio de la presidencia del gobierno provisional entregando escritas las resoluciones que se hayan adoptado y suplicando á los individuos del gobierno que dijan la palabra á la concurrencia. En la procesion irán representados: el comité electoral, los comités de los distritos, los batallones de voluntarios, las asociaciones de obreros, los clubs republicanos de enseñanza, los estudiantes, con separacion de facultades, los casinos artisticos é industriales y en fin, todas aquellas sociedades en las cuales predomina la idea republicana.

Cualquiera que sea el resultado de esta manifestación, seguramente de trascendencia, todos están conformes en augurar que presidirá en él el orden mas completo.

Probablemente mañana aparecerán en la «Gaceta» las cesantías y nombramientos de gobernadores, para algunas provincias. Tenemos entendido que serán 14 los funcionarios relevados contándose entre ellos los de Málaga, Sevilla, Toledo, Lérida, Barcelona y Huesca. Los nuevos nombrados hasta el número de 14 pertenecen dos al elemento democrático, seis ó siete al progresista y cinco ó seis al unionista.

Se ha decidido que los oficiales letrados de las administraciones de Hacienda Pública de las provincias sean respetados en sus puestos atendiendo á que su nombramiento se hizo después de haber sido sujetos á un riguroso concurso. Lastima es que no pueda hacerse lo mismo con los demás funcionarios de los diferentes ramos de la administración. Muchos empleos pudieran suprimirse y muchas menos serian las pretensiones de los que por no trabajar quieren vivir solo del presupuesto.

Parece que por uno de los juzgados de esta capital se vá á dirigir un exhorto á las autoridades francesas para que estas lo comuniquen á don Francisco de Borbon en reclamación de los 65,000 duros que debe á la administración del Buen Suceso, declarándole insolvente sino paga dicha cantidad.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

New York 14 (por el cable).—Las tropas juariztas mandadas por Escobedo han sido batidas en Tamau-

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

lipas por Vergas, jefe de los subleuados.

New-York 25 (por el cable).—Se están rindiendo todos los insurrectos de Cuba.

Lisboa, 20.—Se dice que hay crisis ministerial á causa de la reforma del ministerio de la Gobernacion.

Un telegrama recibido de Paris anuncia que está firmado el empréstito de 22 500 contos de reis.

Florenca, 26 noviembre.—Mister Mari ha sido elegido presidente por 186 votos contra 95 que obtuvo mister Crispi.

Varios diputados han protestado contra las ejecuciones que ayer tuvieron lugar en Roma.

Mr. Menabrea declara que el gobierno ha experimentado un vivo dolor y una gran indignacion por las mencionadas ejecuciones.

La orden del dia adoptada, dice: "La Cámara se asocia á los sentimientos de reprobacion expresados por el ministro, y pasa á la orden del dia."

Paris, 26, (por la noche).—La asercion del "Figaro," que la reina Isabel seria convidada á Compiègne, es mirada como poco probable.

La "Patrie" dice que el Cuerpo legislativo empezará el 4 de enero.

La enfermedad de Mr. Berryer es estacionaria.

Londres, 26.—El numero de los diputados elegidos es 615. La mayoria para los liberales es de 121 votos. Mazzini está convaleciente.

Los letrados de las administraciones de Hacienda pública quedarán en sus puestos en calidad de asesores por haber entrado por oposicion.

—Ha sido nombrado oficial inventor de efectos estancados de Torrevieja, el señor D. Galo Ortega.

—Parece que se va á reformar la junta de aranceles.

—Se dice que el domingo se celebrará una gran revista de los Voluntarios de la Libertad.

—Parece que la exposicion de Zaragoza volverá á abrirse para la primavera próxima.

ANUNCIOS.

NODRIZAS.

Francisca Muñoz Bilibrea, de 23 años, casada, primariza, leche de medio mes: calle de la Merced, 19. 8-1

ESTABLECIMIENTO de arboricultura.

El de Roca, hermanos, en Murcia, posee para la presente temporada una rica coleccion de frutales de toda especie, de ácidos, de árboles de adorno y de madera que ofrece á sus numerosos parroquianos.

Por el catálogo del presente año, que se remitirá gratis al que lo solicite, pueden enterarse las personas que le deseen de sus módicos precios y condiciones del arbolado.

La antigüedad del establecimiento y la circunstancia de estar situado en una hacienda en explotacion de arbolado le pone en el caso de haber experimentado prácticamente el sin número de variedades que se anuncian en todos los catálogos, dedicándose con especialidad á las que pueden con mas ventaja ver cultivadas. 6-2

Se vende en pública subasta un trozo de tierra regadio moreral, situado en esta huerta, partido de Guadalupe, su cabida ocho tabullas; que linda por Levante, D. Luis Zaramona; Mediodia, don Alfonso Marin; Poniente, señor conde de Roche, y Norte, D. Andrés Almansa. Tecará lugar el acto ante el notario de esta ciudad D. Juan de la Cierva y Soto, en su despacho á las doce de la mañana del dia 10 de diciembre próximo, en el cual están de manifiesto el pliego de condiciones y títulos de propiedad de dicha finca para que los licitadores puedan examinarlos.

Murcia 25 de noviembre de 1858. 7-3

ENFERMEDADES DEL PECHO GLOSIS ANEMIA OPILACION

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Doctor Churchill. Precio 4 francos el frasco en Paris. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor Churchill y la etiqueta marca de fábrica de la Farmacia Swann, 42, rue Castiglione, Paris.

La Agencia franco española, 31, calle del Sordo, en Madrid, sirve los pedidos En Murcia D. Lucas Serrano. 37-21

Oporto, Londres, Paris, Burdeos, 1854, 1857, 1857, 1854.



PASTILLAS DE DETHAN contra los MALES DE GARGANTA y Inflammaciones de la Boca.

Recomendadas por las eminencias medicas de Europa, para combatir los padecimientos de la garganta, las anginas, el garrotillo, el escorbuto, las ulceraciones y las inflamaciones de la boca. Purifican el mal aliento, destruyen la irritacion causada por el tabaco, y curan los efectos perniciosos que acarrea el mercurio en la dentadura. Son utilissimas á los Predicadores, Oradores, Profesores, Cantantes, etc., porque suavizan la voz y impiden la fatiga de la garganta.

DEPOSITOS: En Paris, Dethan, farmacutico, Pab. St-Denis, 90. — En Murcia, M. Martinez, c. Platerias, 55; Lucas Serrano, Farm. — En Cartagena, Ed. Pico y Brás, c. Mayor, 28. — En Alicante, Ler. M. Hernandez, c. Mayor, 22. — En Madrid, Agencia Franco-Española, c. del Sordo, 34.

Bob Boyveau-Laffeteur

El Rob Boyveau-Laffeteur es el único autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor GIRAudeau de St. GERVAIS. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades de lóneas, los empines, los abesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á desbarazarse de él, así como del yodo, cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI. por un decreto de la Convencion, por la ley de prástial, año XIII; el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga. Y el gobierno auso permite tambien que se venda y se renuncie en todo su imperio.

Freios, 24, 40 y 80 rs botella. Depósito general en la casa del doctor GIRAudeau de St. GERVAIS, Paris, 12

rue cher. Depósito en Murcia, farmacia de D. Lucas Serrano. (Núm. 2 850).

ANUNCIO IMPORTANTISIMO para los dias de Pascua.

Acaban de llegar á esta capital los antiguos y acreditados Antonio Soller ó hijo con un gran surtido de turrones de Jijona y otros géneros de dulces, que clasificados, á continuacion se espresan.

Turron en barra blando molido y sin moler de almendra fina, picada y sin picar.

Turron en barra blando molido del

nieve, de yema, y de avellana.

Turron en barra duro de almendra. Cajoncitos de turron blando molido, de almendra, pintados y sin pintar, grandes, medianos y pequeños.

Cajitas grandes y medianas de turron blando molido de avellana ó de almendra.

Cajitas grandes, medianas y pequeñas de turron blando de almendra sin moler.

Cajitas grandes de turron de yema, de nieve y duro de almendra.

Peladillas de almendra fina tostadas ó rizadas. Se halla abierto el despacho en la posada de Sta. Catalina. 4-2

AÑO XXVIII.

La Moda elegante ilustrada,

periódico de las familias

y de especial interés para las señoras y señoritas.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la mo alizadora lectura de sus novelas y articulos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero

CADA AÑO REPORTE.

2,000 á 2,500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerias en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre los labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosisimas, instructivas y morales.

Para precios y condiciones de suscripcion acúdase á las principales librerias.

REGALO

Los que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el Almanaque enciclopédico español ilustrado que esta Empresa publica anualmente con este objeto.

En esta ciudad se suscribe únicamente en la comision de Almazan, Zoco, 5. Administraciones principales.—Madrid: Libreria de Bailly-Bailliere, plaza de Topete, 8.—Cádiz: Administrador de "La Moda," calle Alameda, 5.—Se remiten gratis números de muestra, al que los solicite.

Salud y energia á todos los enfermos

logradas sin medicinas, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD.

La Revalenta arábica DU BARRY que cura radicalmente las

malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, hemias, vientos, palpitaciones, diarreas, hinchazones, accidentes, ruido en los oidos, acedias, pituitas, jaquera, sordura, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda; todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis (consumcion), herpes, erupciones, melancolias, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, hístico, la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, paideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondria.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de cualquiera edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza mil veces su precio en otros remedios, y ha operado 69,000 curaciones r beldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.ª, num. 1, calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rvn.; 1 libra, 20 rvn.; 2 libras, 37 rvn.; 3 libras, 80 rvn.; 12 libras, 170 rvn.; y de 24 libras, 300 rvn.

TAMBIEN

el chocolate de Revalenta de Du Barry en polvo.

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asmirando y fortificando los nervios, y las carnes sin causar males de cabeza ni irritacion ni los demás inconvenientes que causa la generalidad de los chocolates. En cajas de 12 tazas, 12 rvn.; de 24 tazas, 20 rvn.; de 48 tazas, 37 rvn.; de 288 tazas, 170 rvn.; de 576 tazas, 300 rvn., ó sea dos cuartos la taza.

DEPOSITO en Murcia, D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5.